

## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

### *EDICTO de 17 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal.*

En sesión de fecha 26.09.07 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente expediente de modificaciones puntuales número 5 del Plan General Municipal de Olivenza, consistente en Ordenación de Suelo Urbano no Consolidado de Uso Residencial, Unidad de Actuación n.º 8, en terrenos sitios entre el Baluarte de la Cortadura y los módulos de enseñanza infantil pertenecientes al Instituto Puente Ajuda, creando un vial de nueva apertura entre Ronda del Pilar y la Calle Maestro Guerra.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y Diario "Hoy" de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, a 17 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.

---

### *EDICTO de 17 de octubre de 2007 sobre declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora para la transformación del Sector Sub-O1-3.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2007, adoptó, en respuesta a la consulta previa formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico Sector 3 Barbarroja, el acuerdo de declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta para la transformación del Sector Sub-O1-3, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses computados a partir de la última publicación, en su caso, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto con el resto de la documentación preceptiva.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Olivenza, a 17 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 11 de octubre de 2007 sobre relación definitiva de bienes y derechos y titulares de expediente de expropiación forzosa para adquisición de terrenos.*

Mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de septiembre de 2007, en el expediente de referencia, ha sido aprobada la siguiente:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS Y TITULARES QUE SON OBJETO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE LA PLAZA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.

1. URBANA. Solar y escombros de un convento que fue de Descalzos, extramuros de esta Ciudad, con una superficie inicial según el título de 2.339 metros cuadrados, de la cual se han realizado varias segregaciones, tras las cuales ha quedado con una superficie de 1.686 metros cuadrados según catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 205, folio 157, finca registral número 1.124 y unida la finca inscrita al tomo 125, folio 162 vuelto, finca registral número 700.

Es la parcela catastral 885580IQE 4385F 0001 YG con superficie según catastro de 1.686 metros cuadrados con una construcción de dos plantas y 329 metros cuadrados construidos con uso de almacén y oficina.

Vallada en todo su perímetro con muro de fábrica, con un acceso por la Plaza de San Pedro de Alcántara, y otro por la Avda. de la Salle.

Propietarios: Herederos de Don Agustín Calzada Balbuena y herederos de D. Jesús Balado Fogueira.

Afecciones: Se encuentra ocupada por Don Gonzalo Pascual León como arrendatario, que la utiliza para aparcamiento de vehículos, almacén y oficina.

2. URBANA. Edificio nominado de San Roque, extramuros de esta ciudad, sin que conste su extensión superficial según el título.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 219, folio 165, finca número 322.

Es la Parcela catastral 8855701 QE 4385F 0001 WG con superficie según catastro de 248 metros cuadrados construidos sobre una superficie de 335 metros cuadrados, de los que 124 figuran como vivienda sin uso actual.